

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 186
27 de marzo de 2025

En Montevideo, el veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, siendo la hora trece y treinta minutos, celebra su 186° sesión del 16° período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Presidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores: Contadora VIRGINIA ROMERO, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quorum en Sala, damos inicio a la sesión.

Antes de abordar el temario de hoy aclaro que la sesión fue fijada para las 13:30 horas, y no para las 14:30, como habitualmente, ya que fuimos invitados a participar del acto de asunción de mando de las nuevas autoridades de BPS, al que asistiremos con algunos otros señores Directores, en representación de la Caja.

1) ACTA 184. Res. N° 218/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 184, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 13 de marzo.

De no tener los señores Directores objeción para realizar, se va a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 184 correspondiente a la sesión de fecha 13.03.2025.

ACTA 185.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. NOTA. Res. N° 219/2025.

SR. PRESIDENTE: La Asociación Odontológica Uruguaya nos remite nota solicitando, una vez más, se realice una reunión con todas las organizaciones profesionales “a fin de informar a la brevedad y ver el compromiso de estas para con la misma”.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. En mi opinión es de recibo lo que formula la Asociación por el solo hecho de que la Institución está ingresando en una fase definitiva de sus posibles soluciones.

Por otra parte, nuestros afiliados más que nadie, tienen todo el derecho a ser recibidos, a hacer sus planteos y sus quejas.

En síntesis, entiendo correcto su planteo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Sin el menor ánimo de colidir e involucrarme en un contencioso que ojalá no existiera, dejo consignado que me hace ruido la expresión “les exigimos” que aparece en esa nota.

Honradamente lo digo; si no, voy en contra de mi estilo en cuanto a expresar lo que siento cuando me parece que corresponde.

Desde mi punto de vista aspiraría a tener la mejor relación, no solo con este órgano de dirección de la Asociación Odontológica, sino con todos los colectivos.

Pero me parece que hay un básico de estilo, para la relación fluida y apropiada, que supone cortesía.

No termino de entender la razón por la que aparece este vocablo. Si algo impropio hicimos, no tengo duda de que deberíamos disculparnos, si fuera el caso.

No tengo conciencia de que hayamos hecho algo así; ni yo personalmente ni el órgano como Cuerpo.

Debo dejar consignado que me siento afectado por esta expresión.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Si bien estoy de acuerdo con que se podría haber obviado la palabra “exigimos”, si esta nota hubiera sido redactada hace tres años acompañaría con mayor fervor al Doctor Abisab.

Pero a pocos meses de un desenlace en cuanto a una definición de lo que sucederá con la Caja me parece una nimiedad plantear si es correcto o no el término “exigimos”.

A esta altura creo que corresponde recibir a estos afilados y nada más.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo la línea del Dr. López, y en parte también lo que expresa el Dr. Abisab, lo cortés no quita lo valiente, por lo que tal vez la expresión “exigimos” podría estar de más.

A su vez, en cuanto a que “tanto a estas nuevas autoridades nacionales así como también del Directorio”, quien habla interpreta que estos profesionales están exigiendo a las autoridades nacionales -es mi opinión subjetiva, no es por “sacarme el lazo”-.

Concuerdo con que hay que recibirlos, como hacemos siempre; solo con que hagan la solicitud corresponde que así procedamos.

Agrego y afirmo que hemos dicho muchas veces a lo largo de este Directorio que estas cosas empezarían a suceder. Varias veces dijimos que a medida que se acerque la fecha, mediados de este año, comenzará a darse un síndrome de escalada. Tanto es así que consideramos, en algún momento, que había que hacer una instancia con los afiliados, tal vez en un estadio, participativa, como se hacía en la antigua Grecia, con todo el “demos”, con participación directa. O a través de medios tecnológicos.

Dicho sea de paso, en otros grupos de WhatsApp de profesionales, en los que todos participamos –lo asevero porque les debe pasar a todos los aquí presentes- a veces cuando se plantea una discusión se generan 100 o 200 mensajes entre dos o tres personas que conocen el tema o que están preocupados por él.

Están viendo una estructura de estas en crisis, con un tiempo cercano de caducidad si no aparecen las soluciones -aparentemente están, pero no están-.

Insisto; esta es la punta de un iceberg, que seguirá creciendo si no hacemos nada nosotros.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Quiero aclarar que, sin dudas, mi intervención –con la mejor intención y en los mejores términos- estuvo referida a la referencia –valga la redundancia- de la expresión en dirección a los integrantes de Directorio y a cada uno de nosotros en particular.

Ni qué decir que si quedara hecha la separación del campo, no tendría inconveniente ya que nosotros –debo hablar a título personal, como representación, tanto el Doctor Long como quien habla- hemos estado, a lo largo del tiempo, haciendo planteos y propuestas al gobierno de turno, lo que nos legitimaría para plantear una exigencia.

Quería hacer esa salvedad ya que el comentario estuvo referido al alcance que puede tener en la medida en que está orientado a nosotros en lo personal, como integrantes del Cuerpo y aun al Cuerpo, ya que este Directorio, hasta donde sé, no ha recibido –a lo largo del tiempo- planteos con propuestas concretas de parte de esta Asociación.

La exigencia se justificaría cuando ha habido desaires previos, cuando ha habido desatención, no consideración, pero creo que no ha sido el caso.

Si la nota estuviera encauzada a los integrantes del Directorio o en lo personal, parecería injusta.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: la nota me parece extemporánea, más allá de que la comparto. “Recibamos a todas las asociaciones y gremiales universitarias.” Parece arrogarse el derecho de representarlas, de alguna manera, por la forma en que se la redacta. Supongo que se dirige a los Directores o a cada uno de nosotros en particular.

Es un tanto ambigua, pero –coincido con el señor Secretario- creo que habrá que recibirlos e informarles sobre la situación actual de la Caja.

A su vez, termina generándose la duda respecto a si no sabemos algo y ya no está todo “cocinado” y el Directorio sabe y no dice nada.

Personalmente no sé de qué se está hablando... Hay declaraciones fuertes y concretas, pero las medidas fuertes no aparecen.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: La Asociación Odontológica de Montevideo envió una nota, hace un tiempo, pidiendo entrevista y ofreciendo su local para hacer una reunión con profesionales. Le respondimos que, de ser oportuno, les avisaríamos.

Luego este Directorio la programó y finalmente decidió suspenderla en función de que resolvimos esperar a tener más información para dar.

Por otro lado también me rechina la expresión “exigimos”; veremos cómo nos organizamos para hacer el llamado e informar a nuestros afiliados.

Hoy en día no tenemos mucho más para informar que lo que hemos dicho hasta el presente. El Poder Ejecutivo está tramitando y negociando internamente posibles soluciones, y nos lo hará saber cuando esté organizado, dato que compartirá en este Cuerpo, directamente.

No sabemos fecha exacta; no nos dijeron cuándo vendrán a este seno. En varias oportunidades me comuniqué con sus representantes, quienes me dicen que están trabajando, tanto en los aspectos jurídicos, técnicos y actuariales, y que, en cuanto a la definición me la harán saber. Reitero; es con Directorio con el que se comunicarán.

Por eso pienso que deberíamos responder a esta Asociación que convocaremos tal reunión, pero que la decidiremos una vez que tengamos los datos necesarios para dar a conocer.

Esa es mi posición.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: De todas maneras, no ha sido mala cosa que a partir de los comentarios sobre este texto el tema quede sobre la mesa.

Por otra parte, escuchando el relato del señor Presidente, objetivo de lo que está aconteciendo –no nos cuesta nada decirlo, lo hemos expresado anteriormente-, nos viene a la mente nuevamente la posibilidad de hacer algo con relación a las autoridades –no tengo claro aún si es una nota o un planteo público a partir del que, indirectamente, podamos llegar al Poder Ejecutivo pero poniendo de manifiesto algo absolutamente real. La hipersensibilidad que hay actualmente a nivel de los diferentes colectivos profesionales con relación a este tema.

Además –lo he manifestado ya, permítaseme que lo diga otra vez- creo que podríamos estar pecando de inacción. Una cosa es ser cortés con las autoridades nacionales, como siempre reivindicamos, y otra es no actuar políticamente, en el mejor de los sentidos –de política institucional- en pos de nuestros objetivos.

Por un lado las reuniones civilizadas, delicadas, correctas, con el Poder Ejecutivo, pero por otro lado la acción política, institucional, en nombre del colectivo, que es el

dueño de esta Institución para “presionar” –entre comillas y en el mejor de los sentidos- de forma tal de que se sepa que cuando estamos yendo con nuestro discurso a conversar con dichas autoridades, estamos siendo portavoces de una sensibilidad hiperestesiada, a todas luces visibles. No estamos inventando absolutamente nada.

No hay informativo, periódico, medio de prensa que sea que no tenga, un día sí y otro también, el tema de la Caja sobre la mesa.

Por eso digo que me parece bien que el señor Presidente haya hecho este comentario porque me vuelve a sensibilizar en el sentido de que estoy convencido de que nos está faltando otro tipo de acción complementaria que, con la mejor intención, seguramente se viene llevando adelante.

Quiero dejarlo consignado. No quiero ser recurrente o insistente, pero creo que nos estamos debiendo alguna acción pública en la que asumamos ser portavoces de una gran cantidad de colectivos profesionales que están queriendo tener una respuesta que no sea tan elusiva de parte de las autoridades del gobierno anterior y actual, no estoy hablando a favor de uno o de otro, perdónese si se sabe mi identificación, pero no me “duelen prendas” ya que estoy aquí para hacer un mandado y trato de hacerlo con la mayor corrección posible.

Repito; eso nos está faltando.

Por otro lado, leía, hoy o ayer, las últimas declaraciones del Ministro diciendo prácticamente “arréglense”. Vamos a asumir el arreglarnos, y vamos a llevar adelante algunas acciones que podemos concretar, que no son solo protesta o denuncia –también lo hemos dicho- sino nuevas acciones, con nuevo encare.

En la medida en que estoy hablando me estoy dando cuenta de que podemos estar en ese momento.

Las últimas declaraciones del Ministro -corríjanme si me equivoco- expresan que “no vamos a poner un peso”. ¿Es verdad o mentira lo que estoy diciendo?

SR. PRESIDENTE: No escuché decir “no vamos a poner un peso”...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo leí; voy a buscar el texto, lo tengo, y en todo caso interrumpiré la sesión para darlo a conocer.

SR. PRESIDENTE: A modo de poner al día a los señores Directores. El 19 de marzo entregué información al Ing. Agr. Di Doménico, que me agradeció. Al día siguiente me dijo que era correcta, agradeciéndome al mismo tiempo. El viernes 21 me volví a contactar con él, por si acaso necesitara más datos, ante lo que me expresó que no eran necesarios y que estaban dedicando muchas horas a este tema a fin de poder comunicarse nuevamente con nosotros.

Ayer miércoles volvió a hacerlo y me expresó que “no hay día en que no estemos procesando la búsqueda de la mejor solución para todas las partes. Nos comunicaremos a la brevedad.”

Nosotros estamos trabajando también sobre el asunto, y creo que si las autoridades están buscando una solución, deberíamos darles un poco más de tiempo.

Le recordé, a su vez, que estamos a fines de marzo, fecha en que -según el mismo Director nos expresó- quería tener la situación lo más resuelta posible.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente. Continuando con su línea de pensamiento y con lo dicho por el Dr. Abisab, creo que no se trata del color del gobierno de turno, por aquí han pasado todos, y son todos responsables.

Hace tiempo lo planteamos y dijimos antes de que se dieran las elecciones nacionales en el país. Hay que tener una comunicación agresiva de la Caja hacia fuera; estamos a pocos meses de no poder cumplir con nuestras obligaciones.

Continuando con lo expresado recién, creo que deberíamos estar en una activa espera –activa espera- de esta respuesta del Poder Ejecutivo –me alegra saber de sus contactos, Presidente.

Por otra parte, hoy es 27 de marzo, nos quedan tres meses –abril, mayo y junio- para que nos encontremos con ese “iceberg”.

Considero que hoy habría que votar algo y decir al Ejecutivo que el 1° de abril debemos entrar a accionar y a su vez plantear –lo vengo pidiendo desde hace meses- una comunicación activa de lo que está pasando.

No olvidemos que estamos en una situación de crisis, en un contexto de elecciones de la Institución en junio próximo, y que quizá ya ese mismo mes ésta no pueda cumplir con lo que le corresponde.

Se está generando lo que definimos como un “caldo de cultivo” interesante para que se generen problemas.

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la fecha de elecciones de la Caja hay algunas precisiones que realizar. Lo informaremos seguidamente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No voy a salir en defensa del Dr. Abisab; no lo necesita. De todas formas, leí claramente al Ministro Oddone decir que el Estado aportará lo menos posible.

SR. PRESIDENTE: No es lo que dijo el Doctor Abisab...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Prácticamente no va a poner un peso. Es lo que entendí de lo que expresó.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si algo no me gusta es quedar incurso en una mentira; en una no verdad. Por eso aclaro.

Quise referir a lo que acaba de decir el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Conceptualmente lo que retuve y lo que me impactó de lo que leí fue la “ajenización” del Ministro y del Ministerio y referir el “salvataje” –entre comillas- a lo que puedan hacer los activos y los jubilados.

A eso quise referir concretamente.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo dijo el Ministro de Economía, nada menos, que es quien maneja esto.

La menor cantidad de dinero del Estado y una solución endógena –lo expresó el Ing. Agr. Di Doménico en un programa de televisión. Es decir que debemos pagar los activos y jubilados y pensionistas, dichos que personalmente salimos a rebatir prontamente.

La Ley Exprés ya está manifiesta; todos lo comentan. Creo que sería inteligente de parte del Poder Ejecutivo -inteligencia que no aplicó el Poder Ejecutivo precedente- que la vaya negociando en el Parlamento. Están armando un proyecto de ley que fracasará nuevamente.

Ayer estuve allí. Si leen las actas, que se enteren de que en el Parlamento no hay buena disposición para una Ley Exprés copia de la anterior –más dura, por lo que las autoridades mismas dicen-.

Lo digo porque no tengo nada para ocultar. Hablé con legisladores de los distintos partidos políticos. Quienes no votaron anteriormente, por supuesto no lo harán. Quienes votaron en contra tampoco y, por lo que tengo entendido, los otros dos legisladores restantes tampoco la apoyarían –su principal fuente de inspiración es quien escribió la nota de la Asociación Odontológica-.

Van a hacer un proyecto de Ley Exprés para que no lo voten los profesionales ni los legisladores, en el Parlamento.

Simplemente quería hacer esta reflexión.

Gracias.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: No es menor lo que dice el Arquitecto. Mientras él hablaba yo pensaba de igual forma. Nos estamos embarcando casi en lo mismo que ocurrió anteriormente, durante casi un año, y resulta que cuando parecía que “el pescado estaba vendido” no estaban los votos.

Si eso nos pasa ahora, quedándonos tres meses, 90 días... Hay que hacerlos valer con una comunicación activa. Que los afiliados estén conscientes de ello, y que el Poder Ejecutivo dé una señal clara. Nadie dice que haga algo que no quiere hacer, pero debemos insistir en que se comprometa a hacer lo que dice que va a hacer. Ya no hay tiempo de dudas. Hay que decirlo. En tres meses la situación estará muy complicada; lo digo seriamente.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Varios señores Directores solicitan que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Creo que corremos el riesgo, con la aquiescencia –el asentimiento- de que las autoridades están trabajando, de dejar por el

camino el hecho de que no lo están haciendo con nosotros y, por lo tanto, tenemos la obligación de inferir que lo están haciendo en el marco de las expresiones públicas que están realizando. No están teniendo en cuenta nuestro punto de vista.

Más allá de que tenemos diferencias, seguramente en algunos tenemos coincidencias, y estoy seguro de que en aquello que vaya a salir, ni con aquellos pocos aspectos en que podemos coincidir habrá coincidencia –no es un juego de palabras-. ¿Es suficiente con que creyendo que están trabajando –no tenemos por qué no hacerlo- saquemos la conclusión de que lo que se está haciendo contempla los puntos de vista que aquí manejamos?

No sé si soy claro.

No sé hasta dónde esa “paciencia” -entre comillas- que estamos teniendo es apropiada.

Siempre he dicho, y no me cuesta reiterarlo, que no quiero salir a una confrontación pública, ni que decirlo en términos impropios. Pero que tenemos obligación, más que derecho, de defender nuestros puntos de vista, la tenemos. Hay razones, hay fundamentos –y no caprichos- en los planteos que hemos hecho. Planteos reivindicativos, con un marco de justicia detrás, pero además muchos de nosotros hemos formulado propuestas, que no siempre el Directorio ha acompañado pero que están sobre la mesa y que conocen las autoridades.

Nadie podría pretender -y mucho menos pedir- que nos callemos la boca.

El señor Presidente sugiere esperar una semana; bueno, por una cuestión de cortesía básica hagámoslo, pero estando prontos para formalizar alguna reivindicación, de forma delicada y concreta, de las cuestiones que tenemos entre manos y como idea de justicia en todo esto.

Sobre todo, considerando que el gobierno institución -no el gobierno de turno, y lo expresamos ya- de un país tiene responsabilidad insoslayable en esta Caja. Ineludible. No puede marginarse de la responsabilidad que en ella tiene. Definitivamente -no voy a entrar en los detalles ahora, no voy a entrar en un contencioso entre nosotros, pero si tengo la necesidad y obligación lo haría; todos sabemos a qué me estoy refiriendo.

No puede alguien salirse de la responsabilidad y desde fuera aparecer con una solución generosa que van a pagar otros. La verdad no lo podemos aceptar.

Me hago cargo de lo que estoy diciendo. No tengo problema en que se lo sepa. El Gobierno tiene una enorme responsabilidad para con la Institución. Hoy le toca serlo a este, puede ser cualquier otro, aunque sus hombres no hayan tenido acción directa. Pero tienen una responsabilidad de la que no se pueden salir.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Responderemos a la Asociación Odontológica en base a la propuesta que hice al comenzar a tratar el punto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Enviar respuesta a la Asociación Odontológica Uruguaya, comunicando que la reunión se realizará a la brevedad, cuando el Directorio tenga elementos que comunicar.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. INVITACIÓN. Res. N° 220/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde el BPS se nos invita al acto de asunción de sus nuevas autoridades, que tendrá lugar hoy jueves 27 de marzo a las 16:30 horas en la sede de dicho organismo. De ahí que -como dije al inicio de la reunión- cambiáramos el horario habitual.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: La invitación es un volante...Viene de parte de la Secretaría y no de las autoridades entrantes ni salientes. No hay firma alguna. Es una nota genérica enviada a todas las instituciones.

SR. PRESIDENTE: No es así, Director. La nota fue cursada desde la Secretaría General del Directorio del Banco.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Quiero dejar constancia de que, aunque hubiera querido, no hubiera podido asistir al acto, por razones de salud.

Honradamente, pensaba mandar una nota de buenos deseos y de agradecimiento a las nuevas autoridades. Pero en base a la invitación que se hizo me siento eximido de ello. Quiero dejar la debida constancia. De lo contrario parece una descortesía de mi parte.

Gracias.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee la invitación cursada).

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. Quiero hacer un agregado a la invitación leída. En el encabezado se lee “BPS eventos. A Secretaría de Directorio. Asunto: BPS invitación acto de asunción a Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios”. Viene dirigida directamente a este Directorio.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Cada uno lo interpreta de forma diferente, y es legítimo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Yo leo textualmente...

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de dicha invitación.

Visto: La invitación cursada por el Banco de Previsión Social al acto de asunción de sus nuevas autoridades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

“CRÓNICA DE UNA CRISIS LARGAMENTE ANUNCIADA”. INFORME REMITIDO POR SUS AUTORES.

SR. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, recibí un mail con un informe –y un proyecto borrador- hecho por dos investigadores de Udelar, Ingenieros Carlos Tessore y Carlos Petrella, que remití a todos los Directores. Se trata de un proyecto de investigación sobre crisis antrópicas -según se denomina-, en este caso de la Caja de Profesionales.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Presidente. Leí todo el material, y lo trataremos en la próxima sesión.

Adelanto que me pareció serio, que mira la situación desde el punto de vista macro, desde arriba. No busca culpables, sino que investiga. No busca propuestas, pero da una realidad de lo acontecido, estableciendo que las causas de esta situación vienen desde hace años, como sabemos, y no es solo responsabilidad de este Directorio ni de los anteriores sino de origen multifactorial.

Me pareció muy interesante realmente.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas precisiones).

SR. PRESIDENTE: Mi propuesta es tomar conocimiento del asunto y tratarlo en la próxima sesión, ya que es bastante extenso.

Visto: El trabajo de investigación “Crónica de una crisis largamente anunciada”, realizado y remitido por los Ingenieros Carlos Tessore y Carlos Petrella.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Pasamos a considerar los Asuntos Previos.

3) ASUNTOS PREVIOS.

ELECCIONES DE AUTORIDADES DEL INSTITUTO.

SR. PRESIDENTE: Tenemos alguna apreciación que hacer en torno a la fecha de elecciones del Instituto que se nos comunicó hace unos días por parte de la Corte Electoral.

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza puntualizaciones).

SR. PRESIDENTE: Agradezco se lea el Artículo 14 de la Ley 17.738.

Sr. Jefe de Secretaría: *(lee) “Artículo 14. (Elección).- La Corte Electoral reglamentará, tramitará y juzgará todo lo concerniente a los procedimientos electorales en la elección de los miembros del Directorio, la cual se realizará en la primera quincena del mes de junio del año que corresponda, en la fecha que determinará la Corte Electoral. Con una anticipación no menor de noventa días al 1° de junio de ese año, el Directorio solicitará a la Corte Electoral la reglamentación del acto eleccionario de los representantes de los afiliados, quedando a cargo de ese Organismo la recepción de votos, escrutinio, juzgamiento de la elección y proclamación de los candidatos triunfantes. El voto se emitirá mediante la comparecencia personal del elector, pudiendo efectuarlo en forma observada los profesionales que se encuentren sin un lugar distinto al del domicilio constituido ante la Caja.” –y continúa el artículo.*

Destaco lo que se establece al comienzo del texto y que refiere a la primera quincena del mes de junio de año que corresponda como fecha para llevar a cabo las elecciones.

Esto, claramente, es iniciativa de la Corte Electoral, ley que solo puede modificarse a través de otra ley –salvo frente a excepciones, pero no es este el caso-. Corresponde, por lo tanto, a este organismo tomar las acciones pertinentes, habiendo cumplido el Instituto en tiempo y forma con los pasos legalmente establecidos.

No queda, en base a lo expresado, sino esperar a su resolución.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Lo que corresponde formalmente a la Caja ya fue hecho, comunicación 90 días previos a la fecha de la elección y remisión del padrón de votantes, entre otros.

(Los señores Directores intercambian ideas).

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: sugiero informar públicamente que, cumpliendo con lo establecido por ley, en el plazo

indicado, este Directorio solicitó a la Corte Electoral coordinar la instancia de elección, a llevarse a cabo este año.

Pero sobre todo que se haga hincapié en que la Caja cumplió con lo que legalmente le corresponde.

Además, esta será una instancia muy particular. Todo lo que sea transparente y claro debe quedar registrado en el debido proceso que a cada parte corresponde.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Que se adjunte el Artículo 14, además.

SR. PRESIDENTE: Se trataría de un comunicado dando cuenta de que la Caja hizo todo lo que legalmente corresponde, agregando el texto del artículo referido.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: De acuerdo con la propuesta. Sería un comunicado expresando que, dado que este año se realizarán las elecciones de la Caja de Profesionales, ésta ya cumplió con lo legalmente establecido, estando a la espera de la resolución de la Corte Electoral.

SR. PRESIDENTE: Se redactará la nota tal como sugerido.

HONORARIOS ASESOR EN MATERIA LABORAL POR DEMANDA DE EX EMPLEADO. Res. N° 221/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Como saben los señores Directores, estamos en plena instancia judicial con XXX, ayer tuvo lugar la primera etapa, y la próxima será el 28 de mayo.

El tema está a cargo del Doctor Castello, nuestro asesor laboral, quien nos hizo llegar sus honorarios para atender este caso –la información fue remitida a todos ustedes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Es necesario poner a votación el punto.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: no es posible votar un asunto en “Asuntos Previos”.

SR. PRESIDENTE: Propongo, entonces, incluir el tema al final del apartado “Asuntos Varios” del temario de hoy.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema en el Orden del Día de la presente sesión, en “Asuntos Varios”.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 222/2025.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, propongo alterar el orden del día de la sesión y pasar a tratarlo en este momento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar el tema.

HONORARIOS ASESOR EN MATERIA LABORAL POR DEMANDA DE EX EMPLEADO. Res. N° 223/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración el honorario propuesto por el Dr. Castello, según detalle que figura en el informe remitido a los señores Directores.

Visto: la demanda entablada por xxx.

Considerando: la necesidad de contar con representación legal en esa instancia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la siguiente propuesta de honorarios del Dr. Castello referente a la defensa de la Institución en el juicio entablado por xxx:

- a. Contestación de la primera demanda: \$ 120.000 más IVA.
- b. Presentación de alegatos en primera instancia: \$ 120.000 más IVA.
- c. Presentación de recurso de apelación y/o su evacuación: \$ 100.000 más IVA.
- d. Presentación de recurso de casación y/o su evacuación: \$ 80.000 más IVA.
- e. En caso de que el juicio finalizase por transacción en primera instancia, el honorario total a pagar será el indicado en el literal b.

REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA.

SR. PRESIDENTE: Paralelamente, debo informar que la semana pasada recibimos, junto al señor Secretario, a una delegación de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, encabezada por la Dra. Muguerza.

Nos alcanzaron su propuesta, fechada en febrero de este año, incluyendo un resumen que integra cuatro ítems a considerar. Resumidamente, lo siguiente: que el IASS de los pasivos quede en la Caja y no sea retenido -no el recálculo que se hace al término de cada período-; un aumento de la base de aportantes; un ajuste de los aportes indirectos

del Artículo 71 eliminando algunas excepciones y –por último- la obtención de un préstamo con garantía estatal para encarar el déficit.

Remitiremos a los señores Directores este material, que quedará para nuestro análisis.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Específicamente pregunté a la delegación para que quedara claro el concepto, y es que la Asociación no está a favor del aporte pecuniario de los activos y pasivos.

Quiero dejarlo asentado en acta.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Esas cuatro ideas, y alguna más, ya fueron aprobadas por el Directorio anterior y fueron planteadas reiteradamente en este.

Simplemente quiero dejar consignado el hecho.

INFORME DR. CASTELLO SOBRE SOLICITUD EC. PARDO.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: quisiera conocer el informe del Dr. Castello sobre la solicitud de la Ec. Pardo tras su designación como presidenta de BPS.

SR. PRESIDENTE: Se lo haré llegar, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias.

REUNIÓN BIPARTITA CON LA PARTICIPACIÓN DEL ASESOR EN MATERIA LABORAL.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: También quisiera saber respecto a la reunión bipartita con el señor Presidente y la señora Vice, para la que se requirió la presencia de dicho asesor laboral. Según el mail que este hiciera llegar recién estaría disponible en la semana del 7 de abril. Quisiera saber la razón para esta respuesta.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Señor Director: el Dr. Castello tiene otros temas legales y juicios que atender. Ese es el motivo esgrimido.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Quiero dejar constancia en acta de que si el Dr. Castello es nuestro asesor laboral, debe estar a disposición del Directorio y no a la inversa. Sobre todo para quienes votaron en su momento incorporarlo al servicio –yo no lo voté, aclaro-.

Entiendo algunas cuestiones, pero no que se proponga algo con diez días de diferencia a lo planteado, siendo que se le paga por la tarea.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El Dr. Castello habló conmigo personalmente y me explicó sus motivos. Ayer estuve con él, y lo conversamos.

Por otra parte, nosotros procedimos tal como marca el reglamento, además de estimar que debemos contar con su presencia en esa instancia.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entiendo si fue de común acuerdo, pero no me parece...

Más allá de eso, manifiesto mi respaldo a la tarea que ustedes hacen y al volumen de la tarea que ustedes hacen. Si es necesario posponer asuntos, lo comprendo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Reitero, Director. Fue algo conversado y acordado personalmente con el Doctor.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Gracias, Directora.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

No se presentan asuntos.

5) GERENCIA GENERAL.

COMENTARIOS DE AUDITORA INTERNA ANTE DICHOS VERTIDOS EN SALA.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, la Cra. Blanco nos envía sus apreciaciones con respecto a alguna observación que hiciera el Dr. Abisab sobre el término “versión”, empleado en uno de los informes de nuestra Auditoría Interna.

Sobre el mismo la Contadora responde que dicho vocablo, por ella utilizado, responde a lo siguiente. *“En el sentido y sin perjuicio de que pudiera resultar más adecuado el uso de otra expresión para representar la acción de verter los aportes, pongo en su conocimiento que el legislador la usó en el tratamiento del tema de la recaudación de aportes en el inciso d) del Artículo 90 de la Ley 20.130. Transcribo a continuación el texto del inciso d) del referido artículo, que es la fuente de información que fue utilizada a los efectos de la redacción de nuestro informe. “A tales efectos todas las entidades que recaudan los aportes personales con destino a las cuentas de ahorro individual obligatorio deberán hacer el cierre y la versión de los aportes obligatorios al BPS para su distribución a las entidades administradoras o directamente a estas, conforme disponga la reglamentación por razones de economía y eficiencia.”*

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si se me permite. En primer lugar, tengo una óptima opinión de la Cra. Blanco y de su nivel intelectual y de conocimiento.

En segundo lugar, no conocía la fuente. De todas formas, esa respuesta, si bien legítima formalmente la presencia del vocablo, no es garantía de nada. El Parlamento se equivoca como cualquiera; está lleno de textos legales con algún error. Todos, seguramente, hemos leído críticas, en determinados órganos de prensa, sobre la redacción de ciertos textos legales.

Doy por buena la explicación, me parece que está bien fundada la existencia del vocablo usado, pero desde el punto de vista teórico... Me ratifico más aun en la procedencia del término “vertido” antes que el de “versión”. Le estaría diciendo lo mismo al Poder Legislativo.

Por otra parte, esta no es una crítica descalificante. Equivocarse lo hace todo el mundo. No descalifico a quienes han empleado la palabra “versión”; pero me parece más apropiado otro término, y la fuente que consulté ratifica mis dichos.

Pero no se trata de hacer toda una discusión ni mucho menos. Simplemente es la fundamentación de mi comentario.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: En este caso voy a apoyar las palabras del Dr. Abisab ya que, si uno consulta la Real Academia Española, para el verbo “verter” existen varias opciones como sustantivo derivado de ese verbo; “vertido” es una de ellas. Pero, si la fuente a la que se recurrió es incorrecta, no podemos decir que lo manifestado es correcto porque alguien lo empleó. Reitero; la fuente citada es la errónea.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Ella misma lo reconoce. De todas formas, me parece bien que el tema quede aclarado.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Insisto. Nunca existió la menor animosidad en mis comentarios. Reconozco que la Cra. Blanco es muy inteligente y muy culta.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No se trata de animosidad sino que lo que se dice en Directorio, es leído y analizado por los Servicios y actúan en consecuencia.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Lo aplaudo, Directora.

APLICACIÓN DE TIMBRES POR ACTOS GRAVADOS EN LA EXPEDICIÓN DE CARNÉS DE SALUD.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Siguiendo con mis informes de Gerencia General, y en segundo lugar, de acuerdo a lo hablado en la Comisión del Artículo 71 procederemos a aclarar sobre la aplicación del timbre profesional en el carné de salud y los resultados de exámenes y análisis clínicos asociados.

Esta será la comunicación que se remitirá a las diversas empresas: *“Les recordamos que conforme al Artículo 71 de la Ley 17.738 los certificados médicos cuya función específica sea la de certificar, entre los que se encuentran el carné de salud y las fichas médicas deportivas, están gravados con un timbre de 41 pesos. Asimismo, el*

Decreto 67 del 2005 establece que los resultados de los análisis de laboratorio incluyendo análisis químicos, análisis radiológicos y cualquier otro resultado están gravados con el timbre de 150 pesos. El pago del gravamen por los resultados de análisis corresponde por el solo hecho de emitir el resultado, independientemente de que sea o no entregado al usuario y debe sumarse al gravamen correspondiente por la expedición del carné de salud o ficha médica deportiva. A partir del 1° de mayo se iniciará el control de la correcta tributación de los timbres aplicables a los resultados de análisis realizados en ocasión de la emisión del carné de salud. Hasta el 30 de junio se podrá regularizar sin multa ni recargos el pago del gravamen correspondiente. Por consultas, comunicarse al Departamento de Recaudación y Fiscalización.”

Quería poner en conocimiento del Cuerpo el texto elaborado.

6) GERENCIA AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADAS POR LA GERENCIA DE AFILIADOS DE 13.03.2025 AL 19.03.2025. Rep. N° 99/2025. Res. N° 224/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 13.03.2025 al 19.03.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 13.03.2025 al 19.03.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR LA GERENCIA DE AFILIADOS DE 17.03.2025 AL 21.03.2025. Rep. N° 108/2025. Res. N° 225/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17.03.2025 al 21.03.2025.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 17.03.2025 al 21.03.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

INFORME ACCIONES DE DIFUSIÓN A RECIÉN EGRESADOS. Rep. N° 100/2025.
Res. N° 226/2025.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Cra. Romero.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Se trata en este caso de una solicitud de información que hizo la Comisión Asesora y de Contralor respecto a las acciones que se encaran con los egresados de las diferentes Facultades.

El Cr. Lemus envía en este informe el detalle de dichas acciones. Solicita -a su vez- que, de estimarlo la CAC, esta haga los aportes que estime necesarios.

Recordarán que este Directorio aprobó el plan respectivo, que incluye charlas a los estudiantes recién recibidos, entre muchas otras gestiones. A su vez, el relacionamiento que mantenemos con las Bedelías.

A propósito, la CAC hace referencia a “bedelía” en forma genérica. Nos queda la duda respecto a cuál en particular refiere ya que tenemos relacionamiento con todas por igual. Pediremos la aclaración del caso al momento de asistir hoy a la sesión de dicha comisión.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del reporte elevado.

Visto: El informe elevado por la Gerencia de División Afiliados, respecto a las acciones de difusión a los recién egresados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO 04.2025. VÍA DE APREMIO. Rep. N° 101/2025. Res. N° 227/2025.

SR. PRESIDENTE: Se nos elevan las bases del llamado para “brindar el servicio profesional de patrocinio y tramitación de la vía de apremio en juicios ejecutivos iniciados por la Caja a deudores morosos cualquiera sea el origen de la deuda para con la Institución.”

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es de aclarar que se ha tomado como base el primero de ellos realizado. Respecto a la vía de apremio aplicado a las empresas, la semana que viene vendrá a Sala el informe elaborado por la Dra. Beloqui.

SR. PRESIDENTE: Se ponen a vuestra consideración.

Visto: la R/D de fecha 12.12.24 en la que se resolvió “encomendar a los Servicios a elaborar las bases de un llamado para convocar empresas interesadas en gestionar la cartera de morosos” alcanzando todo tipo de deudor de la Caja.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado, las cuales fueron revisadas y complementadas por la Asesoría Jurídica.
2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del presente llamado.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado Abierto 4/2025 Vía de Apremio.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que deberíamos darlo a conocer. Difundirlo.

SR. PRESIDENTE: Así se hará, Director.

LLAMADO 06.2025. TICKETS DE ALIMENTACIÓN. Rep. N° 102/2025. Res. N° 228/2025.

SR. PRESIDENTE: Se ponen a consideración las bases del llamado.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: A modo de aclaración. El ticket alimentación es el que tradicionalmente otorga la Caja de Profesionales. En un principio los brindaba una única empresa, Edenred, habiendo surgido actualmente nuevos oferentes en plaza. De ahí que los Servicios hayan sugerido hacer un llamado por invitación para saber, entre quienes se presenten, quién hace la mejor oferta.

Vienen ahora a nuestra consideración las bases de dicho llamado.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar.

Visto: que se ha constatado la existencia en plaza de oferentes que tiene otros beneficios asociados al uso de la tarjeta de ticket ofreciendo tasas convenientes para la Institución.

Considerando: 1. Que se elaboraron las bases correspondientes para dicho llamado, las cuales cuentan con el visto bueno de la Gerencia Administrativo-Contable.

2. Que las fechas de consultas y apertura del llamado se establecerán luego de aprobarse las bases del presente llamado.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases Particulares del Llamado por Invitación 6/2025 Ticket Alimentación.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente Resolución.

8) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

SOLICITUD PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 103/2025. Res. N° 229/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

PETICIÓN. Res. N° 230/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

INFORME SOBRE ACTA N° 179 06.02.2025. Rep. N° 105/2025. Res. N° 231/2025.

SR. PRESIDENTE: Se nos eleva informe de la Gerente del área –fechado el 20 de marzo-, que me gustaría se leyera ya que es realmente interesante.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) “Informe sobre lo expresado en el Acta No. 179, del 06.02.2025. Informes de rentabilidad del Instituto. Apreciaciones Resolución 77/2025.

Por R/D 77/2025 de fecha 06.02.2025, el Directorio dispuso: “Remitir las expresiones vertidas en Sala a la Cra. Silvia Rossel, a efectos que informe al respecto.”

En función de lo solicitado por el Directorio, respecto a las expresiones vertidas en Sala sobre la rentabilidad de las inversiones, se informa.

La rentabilidad del Portafolio total de la CJPPU en 20231 ascendió a +7,44% en términos nominales, alcanzando un rendimiento real positivo medido en IPC, y rendimientos negativos medidos en términos de IMSN y UR (-1,46 en UR), esto último debido al crecimiento real de los salarios. En la métrica a 3 años, el plazo técnicamente más adecuado para evaluar la gestión del portafolio, la rentabilidad nominal ascendió a +14,55% para el promedio anual del último trienio, y en términos reales fue de +5,91% en UR.

Rentabilidad Total Portafolio	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
Últimos 12 meses Enero 2023 - Diciembre 2023	7,44%	2,22%	-1,46%	-1,15%
Promedio anual últimos 36 meses Enero 2021 - Diciembre 2023	14,55%	6,95%	5,91%	5,87%

Al 31/12/2023 el portafolio total de la Institución ascendió a \$ 7.863.250.388,98 compuesto 63,80% por Inversiones Financieras y 36,20% por Inversiones No Financieras (Campos y Torre de Los Profesionales).

Al calcular la rentabilidad del portafolio total, se pondera la rentabilidad de las inversiones financieras y la rentabilidad de las inversiones no financieras, por sus respectivos pesos relativos en el total del portafolio. Es preciso señalar que, la rentabilidad de las inversiones no financieras está fuertemente influenciada por la evolución del dólar, debido a que su valor está tasado en dólares. En 2023 en particular, la devaluación del peso uruguayo fue de escasa entidad en la medición promedio diciembre/2023 sobre promedio diciembre/2022, alcanzando 0,5% anual, lo cual repercutió en una baja rentabilidad de las inversiones no financieras.

Cuando se calcula la rentabilidad real en términos de UR de los últimos doce meses, esta alcanza una tasa negativa (-1,46%). Se puede observar que, como la tasa nominal en pesos es menor que la variación de la unidad reajutable, se llega a un resultado negativo en la tasa real que surge de descontar dicha tasa nominal (7,44%) por la variación de la UR. En el caso particular del año 2023, la variación de la UR fue de 9,03%. La operación aritmética realizada fue la siguiente: $(1,0744 / 1,0903 - 1) = -1,46\%$.

Por su parte, el Portafolio Financiero (63,80% del portafolio total), presentó un rendimiento de +9,45% en 2023. En términos reales, la rentabilidad anual fue de +0,38% en UR. En el promedio anual de los últimos 36 meses, la rentabilidad fue de 7,82%; en términos reales, la rentabilidad para el promedio anual del último trienio fue de -0,32% en UR.

Rentabilidad Total Portafolio	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
Últimos 12 meses Enero 2023 - Diciembre 2023	7,44%	2,22%	-1,46%	-1,15%
Promedio anual últimos 36 meses Enero 2021 - Diciembre 2023	14,55%	6,95%	5,91%	5,87%

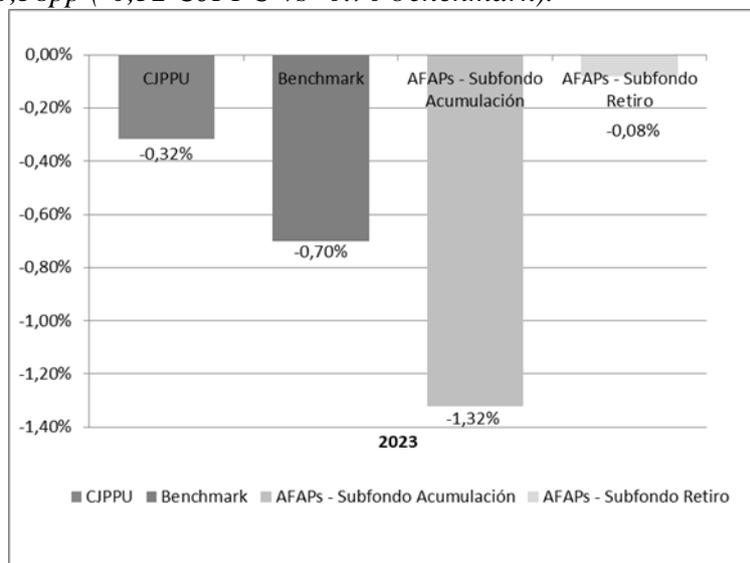
Esta rentabilidad es más pasible de comparación con las AFAPs, ya que considera exclusivamente las inversiones financieras, y no los activos reales.

Con respecto a las expresiones vertidas en Sala de Directorio relativas a la comparación de la rentabilidad de la CJPPU con el benchmark, se debe tener presente la definición de benchmark incluida en la Pautas para la Gestión de las Inversiones Financieras aprobadas por el Directorio, con vigencia hasta diciembre/2023: “la CPU adoptará como “benchmark” la rentabilidad promedio de las AFAPs, ponderando en 50% al Subfondo Acumulación y 50% al Subfondo Retiro, procurando que la rentabilidad en

términos de Unidades Reajustables(UR) de la CPU no sea inferior en 1,5% a la rentabilidad en términos de UR de las AFAPs. A efectos de hacer la comparación con las AFAPs se considerará la rentabilidad de la CPU de los últimos 36 meses, tomando para el cálculo el valor cuota promedio del mes en cuestión respecto al valor cuota promedio 36 meses atrás.”

Por lo tanto, la comparación no se realiza con la rentabilidad de las AFAPS, sino con una ponderación de dos subfondos de las mismas, y en una medición promedio anual de un período de 3 años móviles.

En la medición de rentabilidad real (UR) comparada respecto al benchmark para el promedio anual del último trienio (2021-2023), la CJPPU alcanzó una rentabilidad superior en +0,38pp (-0,32 CJPPU vs -0.70 benchmark).



De acuerdo con la Ley 20.130, a partir del 1° de diciembre de 2023 el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) está formado por tres subfondos: Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro. Este esquema fue creado para gestionar de manera eficiente los ahorros de los afiliados según su edad y cercanía a la jubilación. Los subfondos permiten segmentar las inversiones, ajustando el nivel de riesgo y rentabilidad en cada etapa de la vida laboral. Según consta en la página web del Banco Central del Uruguay, la tasa de rentabilidad real anual en UR obtenida por las AFAPS en el año 2023 fue la siguiente, para cada uno de los subfondos.

Rentabilidad promedio últimos 5 años al 31/12/2023		
	UR	Nominal
Crecimiento	2,26%	10,78%
Retiro	1,94%	10,43%
Acumulación	2,29%	10,81%

Es importante destacar que, la tasa de rentabilidad nominal anual de los Subfondos de Crecimiento, de Acumulación y de Retiro se calcula anualizando en forma compuesta la variación durante los últimos sesenta meses del valor cuota. (Artículo 115 Ley N° 20.130). Se incluye anexo con la publicación del BCU, donde consta el criterio aplicado respecto al período a considerar.

En Sala de Directorio, en la sesión de fecha 06.02.2025, el Sr. Director Dr. Abisab realizó una comparación entre la tasa de rentabilidad real anual en UR de los subfondos Crecimiento (2,3%) y Retiro (1,9%) del Fondo de Ahorro Previsional (FAP), con la tasa anual real en UR de las inversiones totales de la CJPPU del período 01/01/2023-31/12/2023.

Sobre este punto se informa que estas tasas no son comparables, en primer lugar, porque refieren a distintos períodos de tiempo. Para el caso de la CJPPU, la rentabilidad que se compara refiere al año 2023, y para el caso de los subfondos, las tasas que se mencionan refieren al promedio anual del quinquenio 2019-2023, es decir corresponden a los últimos 60 meses, tal como se indica en la publicación realizada por el Banco Central del Uruguay que se agrega al final de este informe. En segundo lugar, en el caso de la CJPPU se incluyeron los activos reales que integran las inversiones totales, cuando sería más apropiado considerar solo las inversiones financieras. A efectos de realizar una comparación técnicamente correcta, esta Asesoría Técnica procedió a comparar las tasas de rentabilidad real en UR de los distintos fondos del FAP con el cálculo de la tasa de rentabilidad real en UR de las inversiones financieras de la CJPPU, tomando para ambos casos el período de 5 años (últimos 60 meses: 01.01.2019-31.12.2023). Los resultados obtenidos fueron los siguientes.

Rentabilidad promedio últimos 5 años al 31/12/2023		
	UR	Nominal
Crecimiento	2,26%	10,78%
Retiro	1,94%	10,43%
Acumulación	2,29%	10,81%
CJPPU	2,39%	10,92%

Del cuadro anterior se concluye que la tasa de rentabilidad de las inversiones financieras de la CJPPU, superó a la tasa de rentabilidad de cada uno de los tres subfondos del FAP, considerando el criterio de cálculo establecido para el FAP en la Ley 20.130 (promedio anual de los últimos 60 meses).

En virtud de los dichos que quedaron consignados en el acta de fecha 06.02.2025, los cuales pueden causar confusión a los lectores de la misma, sugiero que este informe aclaratorio también quede consignado en las actas.

Elévese al Directorio a los efectos que correspondan.

Cra. Silvia Rossel.”

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. Quiero hacer algunas consideraciones. Este informe me parece una “joyita”.

Por otra parte, recuerdo que el Dr. Abisab, en la sesión del 6 de febrero, nos hizo una larga exposición refiriendo a otros tiempos, en los que redactaba alguna publicación para repartir entre los funcionarios de la Caja haciendo crítica a la gestión de rentabilidad de nuestro Instituto.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: La reitero y ratifico, señor Director.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: En esa sesión él mismo dice *“Concretamente traigo esto a colación para dar el contexto en función del que ya habíamos hablado del tema de las inversiones y su rentabilidad, en el que quedaron de manifiesto diferencias significativas en cuanto a la rentabilidad de nuestra Caja comparadas con las que tenemos como “benchmark”, las AFAPs concretamente. En este caso se me ocurrió estudiar el rendimiento de las AFAPs durante el año 2023.”* Parecería que no lo estudió muy bien, pero lo estudió.

“En el caso de las AFAPs, cuando la Caja tuvo -1.46 por ciento, estas tuvieron +2.3 en su Fondo de Crecimiento y +1.9 en su Fondo de Retiro. Esto significa que en la comparación de la Caja versus AFAPs tuvimos -163 por ciento de rendimiento en su Fondo de Crecimiento y -177 en su Fondo de Retiro. Las AFAPs versus Caja tuvieron +258 de rendimiento en el primero y +230 en el segundo. No es una cifra menor.” No; es un disparate lo que se afirma aquí.

Más adelante el Dr. Abisab afirma: *“Lo traigo a este seno porque es la ratificación de lo que en su momento, con toda profundidad y detalle, estudiamos y difundimos y compartimos...”*

Recuerdo que entre las cosas que compartieron, en una instancia en que la Caja venía dando, durante años, una serie de resultados operativos negativos, es que cada uno de los Directores tuviera un asesor financiero pago a cargo de la Institución. Es decir, sumar siete asesores a los ya existentes.

A todo esto, como yo no podía responder al Dr. Abisab en ese momento ya que no tenía los datos suficientes –me gusta responder con la información necesaria-, pedí que estas palabras pasaran a la gerencia a cargo de la Cra. Rossel, quien hace un estudio acabado de las mismas.

Me interesa destacar el final del mismo. *“Es importante destacar que, la tasa de rentabilidad nominal anual de los Subfondos de Crecimiento, de Acumulación y de Retiro se calcula anualizando en forma compuesta la variación durante los últimos sesenta meses del valor cuota. (Artículo 115 Ley N° 20.130). Se incluye anexo con la publicación del BCU, donde consta el criterio aplicado respecto al período a considerar.”* El Dr. Abisab expresó que había visto esos reportes que anexa la Cra. Rossel.

Y se agrega que *“A efectos de realizar una comparación técnicamente correcta, esta Asesoría Técnica procedió a comparar las tasas de rentabilidad real en UR de los distintos fondos del FAP con el cálculo de la tasa de rentabilidad real en UR de las inversiones financieras de la CJPPU, tomando para ambos casos el período de 5 años*

(últimos 60 meses: 01.01.2019-31.12.2023).” Es decir que esos datos están en este informe. No se puede decir lo contrario. Figura la aclaración. Tal vez se quiso cometer una pillería, a las que nos tiene acostumbrados el Doctor Abisab, pero –reitero- el documento y las consideraciones son bastante claros.

Expresa la Contadora: “*En Sala de Directorio, en la sesión de fecha 06.02.2025, el Sr. Director Dr. Abisab realizó una comparación*” -diría que fue una acusación o por lo menos un cuestionamiento a la gestión de rentabilidad- “...entre la tasa de rentabilidad real anual en UR de los subfondos Crecimiento (2,3%) y Retiro (1,9%) del Fondo de Ahorro Previsional (FAP), con la tasa anual real en UR de las inversiones totales de la CJPPU del período 01/01/2023-31/12/2023.”

Y asevera que “*Sobre este punto se informa que estas tasas no son comparables...*”, -realmente no son comparables.

“*En primer lugar, porque refieren a distintos períodos de tiempo. Para el caso de la CJPPU, la rentabilidad que se compara refiere al año 2023, y para el caso de los subfondos, las tasas que se mencionan refieren al promedio anual del quinquenio 2019-2023...*” -el Doctor Abisab menciona que refieren al 2023- “...es decir corresponden a los últimos 60 meses, tal como se indica en la publicación realizada por el Banco Central del Uruguay que se agrega al final de este informe. En segundo lugar, en el caso de la CJPPU se incluyeron los activos reales que integran las inversiones totales, cuando sería más apropiado considerar solo las inversiones financieras. A efectos de realizar una comparación técnicamente correcta...” -es lo que corresponde hacer, una comparación correcta- “... esta Asesoría Técnica procedió a comparar las tasas de rentabilidad real en UR de los distintos fondos del FAP con el cálculo de la tasa de rentabilidad real en UR de las inversiones financieras de la CJPPU, tomando para ambos casos el período de 5 años (últimos 60 meses: 01.01.2019-31.12.2023). Los resultados obtenidos fueron los siguientes.” –y aparece el cuadro detallado.

Continúa el informe: “*Del cuadro anterior se concluye que la tasa de rentabilidad de las inversiones financieras de la CJPPU, superó a la tasa de rentabilidad de cada uno de los tres subfondos del FAP, considerando el criterio de cálculo establecido para el FAP en la Ley 20.130 (promedio anual de los últimos 60 meses)*”.

Esto es más que contundente y, una vez más, nos está mostrando que hay una gestión profesional y seria en lo que a inversiones refiere.

Lamentablemente de eso nunca se ha podido convencer al Doctor Abisab; vengo escuchando estos argumentos hace aproximadamente cuatro años y medio, pero está todo documentado.

Es cuanto quería dejar consignado. A veces me da pena, por no decir que me espanta –como suele expresar el señor Director- que permanentemente se esté menoscabando la profesionalidad de nuestros Servicios.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. No se me ocurre que este órgano me impida dar acabada respuesta a lo que vengo de escuchar.

Obviamente, esta va a requerir por lo menos el mismo tiempo que ha requerido mi acusador. Son 15:30; sé que algunos Directores deben retirarse. Si hay tiempo suficiente –aunque no pensé que fuera a darse esta situación- daré la contestación y pondré sobre la mesa los planteos y los fundamentos que hice oportunamente.

Por lo menos déjese, a cuenta de mayor cantidad, en la próxima sesión hacerlo, ya que no puedo permanecer en silencio ante la acusación –que me ha parecido infeliz- del Cr. González -que me parece un hombre tan prolijo- porque está atribuyendo intenciones. Y la verdad es que, si hay algo incivilizado, es atribuir intenciones a una discusión en una mesa civilizada como esta.

Nunca estuvo en mi ánimo, ni en mis expresiones -ya que siempre me he cuidado muchísimo, no por generoso sino porque corresponde- cuestionar la condición personal y mucho menos la académica o técnica de la Cra. Rossel y sus colaboradores.

Eso no me ha impedido poner de manifiesto las cuestiones a que he referido. Me parece importante decirlo. En mis comentarios nunca ha habido la menor animadversión respecto de los funcionarios técnicos. No la hay; todo lo contrario. Más aun; hemos dicho que no tiene derecho el Directorio a poner sobre el segundo o tercer nivel de la gestión la responsabilidad de manejar nada menos que las inversiones del Instituto.

Eso lo hemos dicho y lo reiteramos ahora. Es lo menos que podemos hacer.

Con relación al documento que recibimos ahora, en principio me pareció muy bueno, si bien no lo leí en profundidad. En definitiva, mi comentario tuvo que ver con el hecho de que no aparecían las cifras del benchmark pero para nada –a mi juicio- descalifica la respuesta dada lo que había mencionado en su momento con los números que tuvimos a la vista. Fue simplemente una operación matemática que hice. Aparecían las cifras sobre lo que rendían las AFAPs y aparecían las cifras que rendíamos nosotros. La operación matemática -reitero- daba como resultado los valores a los que hice referencia, que deben estar recogidos en el acta correspondiente.

No lo hice con ninguna intención descalificante sino para poner de manifiesto algo que dijimos en su oportunidad, hace cuatro o cinco años, y que escribimos. Nadie de esta Institución lo discutió. Nadie. Y lo conversamos en este Cuerpo en cuatro, cinco sesiones -Actas 90, 94 y 95 del Directorio anterior-.

Por otra parte, estuvo probado que en el trienio '16 –'18, no lo recuerdo exactamente; estoy hablando de memoria- rentamos significativamente menos que las AFAPs.

Siempre dijimos que no se puede pedir al segundo o al tercer nivel de la gestión que se ocupe de inversiones, cuantiosísimas en aquellos momentos.

De los 160 funcionarios que recibieron este informe, ninguno hizo objeción -antes de escribir esto que escribimos consultamos a autoridades de la economía nacional e internacional-. Luego, con calma, nos referiremos a ello; es ilustrativo.

Por otra parte, hablábamos de tener un comité de asesoramiento técnico de Directorio que nos evitara destinar las horas que debemos dedicar, teniendo en cuenta que no somos técnicos en la materia, a los temas económicos de la Institución.

¿Cómo se puede pedir a un Directorio, integrado por profesionales de las más diversas profesiones, que no conocemos de economía, que den por bueno sistemáticamente esto?

Por una cuestión de orden y hasta de respeto hacia la propia oficina, no avalar “a tapa cerrada” todo lo económico. Si no, ¿para qué estamos aquí? “Estamos pintados”...

Eso que planteamos no significa pagar sueldos sino un estipendio básico y que ese grupo de gente idónea, de absoluta confianza personal, trabajara directamente en coordinación con el área de la Caja teniendo una remuneración que se incrementara en función de los resultados y del rendimiento.

No tengo aquí el informe en el que está escrito lo que estoy dando a conocer, pero lo haré en la próxima sesión. El documento madre del que salió este, que fue fuente de consulta exhaustiva, con gente muy calificada.

Lamento tener esto sobre la mesa hoy y tener que hablar de ello; no estaba en mi ánimo exhumar contenciosos o planteos o conceptualizaciones que hicimos en su momento, que estaban laudadas. Lo único que hicimos en ese entonces fue manifestar cuánto menos habíamos rentado y cuánto había significado eso en dinero -millones de dólares, no cientos de miles de pesos.

Por ahora lo dejo por aquí. De lo contrario, empezaría por leer el documento madre y el informe por el que demostramos las diferencias a las que hemos referido y que debemos poner sobre la mesa hoy nuevamente por lo que se ha expresado.

Aclaro que había quedado satisfecho con la respuesta enviada desde dicha área ya que nuestro planteo no tuvo, ni por aproximación, el ánimo de colidir ni el de criticar ni el de censurar sino solamente el de requerir información para que se nos aclararan determinados aspectos.

Es un buen documento; no nos cuesta en absoluto dejarlo consignado.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señor Abisab: no voy a ir al tema de fondo de la lectura que hizo el Contador González –eso es lo que hizo; leer un documento.

Pero me parece raro que se utilizara la palabra “incivilizado” para referirse a la forma en que se lo planteó, jugando -como hace el Doctor Abisab- con las palabras...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Disculpe... La atribución de intenciones es lo más leve que puedo decir. Intenciones no se deben atribuir jamás. Es un principio básico de cualquier persona que alterne en organismos de estas características, Doctor López...

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Dejé que me interrumpiera, Doctor Abisab, porque me produce asombro, pasmo, extrañeza, estupor, perplejidad y estupefacción que haya expresado lo que expresó, siendo que, hace dos semanas, nos acusó de cómplices a los Directores.

Si no hay intencionalidad en acusar de cómplice al resto del Directorio por algo que estaba escrito en la página web de la Caja, “misión” y “visión”... Hace siete años que figuraba allí, y él no lo había leído. Y resulta que ahora somos cómplices, y eso no es ser incivilizado...

Con todos esos términos con los que me explayé, como le gusta al Doctor Abisab, digo que me llama la atención.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Más allá de toda esta discusión, la cuestión es que la Caja está fundida, recontra fundida, desde hace 12 o 13 años... Pese a los Directorios, a los Servicios, a los gobiernos que han estado representados aquí.

Me parece que es una discusión que no tiene mucho sentido. Habrá que abocarse a salvarla. Hasta ahora han sido muchos los culpables y pocos los proponentes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe elevado.

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 20.03.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 13.3.1 FACILITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS - REVISIÓN DE DOCUMENTOS. Rep. N° 106/2025. Res. N° 232/2025.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del asunto y aprobar la remisión de los documentos a la Auditoría Interna de la Nación.

Visto: el informe elevado por la Auditoría Interna con fecha 20/03/2025 dando cuenta de la actividad de revisión anual de los documentos de la Metodología y la Política de gestión de riesgos de la CJPPU.

Resultando: 1. Que el trabajo fue realizado en el marco de la actividad 13.3.1 del Plan Anual de Auditoría Interna 2025 aprobado por Res. de Directorio N° 1846 de fecha 28/11/2024,

2. Que en dicho informe Auditoría Interna señala no se considera oportuno incorporar ajustes y modificaciones a sendos documentos,

3. Que la evaluación de riesgos de la Institución 2025 será realizada con base en la Política y la Metodología aprobada por resolución de Directorio N° 1056 de 22/04/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe de Auditoría Interna.

2. Aprobar la remisión de los documentos, a la Auditoría Interna de la Nación.

3. Pase a Auditoría Interna a sus efectos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL (SIAIGU). Rep. N° 107/2025. Res. N° 233/2025.

SR. PRESIDENTE: De igual manera que lo adoptado en el punto anterior, corresponde tomar conocimiento de los informes elevados y aprobar su remisión a la Auditoría Interna de la Nación.

Visto: La información elevada por la Auditoría Interna, para ser enviada a la Auditoría Interna de la Nación, en cumplimiento del art. 195 de la Ley 20.212.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir la documentación a la Auditoría Interna de la Nación.
3. Vuelva a Auditoría Interna a sus efectos.

11) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: daré cuenta del informe en la sesión correspondiente al 3 de abril.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Director.

REDACCIÓN DE LA “MISIÓN” Y “VISIÓN”. Res. N° 234/2025.

SR. PRESIDENTE: Cedo la palabra al Doctor Abisab.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Resulta sorprendente que existan comentarios descalificantes respecto de una inquietud que apunta a mejorar un texto y que el pecado haya sido demorar en ponerlo de manifiesto.

Es posible que no lo haya leído o lo haya leído por arriba, sin la debida atención, pero hace un par de semanas lo hago, con un poco más de atención de lo que lo hice en el pasado, y me pregunto ¿esto es tratado como si fuera un pecado de lesa qué? De lesa actitud en el Directorio. Con ese criterio nada sería perfectible o mejorable.

Está muy bien que se exprese que la misión es “*Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente, sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.*”

Nos parecía más apropiado agregar que la misión es hacer también una correcta administración de los recursos asignados, así como la de aquellos generados al amparo del marco legal existente.

La verdad es que resulta inentendible que se vea esto como un pecado. ¿Está mal decir que está bien gestionar teniendo en cuenta esto? Es una forma de enriquecer la expresión; no otra cosa.

No se lo quiere votar, dejo expresada mi aspiración de que se consigne, y punto.

Se trata de agregar una oración que dijera lo que venía expresándose, a lo que se agregará -repito- “así como la de aquellos generados al amparo del marco legal existente”.

Estamos pensando en hacer una buena administración de los recursos generados. ¿Cuáles son los generados? Los que surjan de más declaraciones de ejercicio, de vender más timbres, de tener recursos generados para el colectivo de jubilados y activos. En cualquier orden que el marco legal permita.

De eso se trata.

Hay una propuesta. Se toma o se deja, pero no creo que merezca otro tipo de cuestionamiento.

Puede decirse que no interesan los recursos generados, es legítimo, es una forma de verlo. Otros pensamos que hay recursos para generar y que, en ese caso, es buena cosa administrarlos con el mismo criterio de eficacia y eficiencia, a los que se hace referencia en ese mismo texto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señor Presidente. No sé si el Doctor Abisab está acostumbrado a manejar los conceptos de visión y misión -seguramente sí- en las organizaciones. Personalmente, por mi profesión, trato frecuentemente con ellos, pero no es mi idea marcarle ese aspecto -tengo varios ejemplos aquí de lo que se trata, pero ahora ese no es el punto.

Me sorprende. Escuché con muchísima atención, durante más de 20 minutos – cuatro páginas de versión taquigráfica-, la alocución que hizo en la sesión del 13 de marzo sobre este tema de la misión consignada en la Memoria.

Dijo, por ejemplo, “*No hago más que demostrar mi espanto y una cuota de vergüenza personal, tal vez por no haberme dado cuenta antes... Asumo con vergüenza, sin duda alguna, el no haberme dado cuenta antes, pero eso no me quita el legítimo derecho de decir “qué barbaridad”.*

¡Qué barbaridad que durante tanto tiempo tantos profesionales universitarios –incluido yo, que asumo la vergüenza personal de no ser más listo, más inteligente, más preparado...” -nos incluye a todos como poco listos, poco inteligentes y poco preparados. “*Discúlpeleme el vocablo, no se me ocurre otro, pero si es impropio lo voy a retirar- cómplices de tamaña cosa.*

¡Qué vergüenza! Eso tiene que ser asumido como bochorno”.

Pero eso no me impide poner de manifiesto que es grotesco que el Directorio dé por bueno, porque figura en la página web, que se puede renunciar a la responsabilidad de generar ingresos.” En ningún lugar está dicho eso. En ningún lado; reitero. Hasta Dios intervino en su discurso: “*¡Por Dios!*” Por Dios.

Y termina diciendo “*...lo asumo con dolor, con tristeza y con una cuota de vergüenza.”*

(Gestos del Doctor Abisab).

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No se ría, doctor Abisab; lo hago con todo respeto.

Pensé que vendría una reformulación total de la misión –puede ser, me parece muy bien. Pero lo que aparece es un agregado, que no agrega nada, ante lo que podría decir, como calificaban antes los docentes: “Doctor Abisab: puede y debe rendir más.” Insisto; eso no agrega, sino que contempla lo ya dicho en ella. En ningún pasaje se dice que renunciemos a eso que él menciona. Se hace referencia a todos los recursos, y todos los recursos son todos los recursos.

Después de haber hecho esa tremenda alocución, agregar esto... Tenía otras expectativas, y me llena de desilusión ver este pequeño agregado, que no agrega.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Que se quede tranquilo el Doctor Abisab. No cometió ningún pecado, como acaba de decir. Cuando usted planteó cambiar la misión, lo apoyamos. Consta en acta –lo puede leer- que estuvimos de acuerdo, y dijimos que todo es perfectible y mejorable –esos son los términos que usamos-, y estuvimos contestes en cambiarla.

Lo único que no pudimos aceptar es que tratara de cómplice al resto del Directorio por no haber usted percibido algo que está escrito hace siete años en la página web de la Caja.

“¡Por Dios!” “¡Qué dolor!” “¡Qué espantoso!” Y luego hace un agregado, como el que acaba de leer el Contador González.

No dejo de asombrarme, Doctor Abisab. Conozco sus artes de muy buen locutor y muy buen actor, pero pienso que tenemos cosas más importantes para hacer, en la situación en que está la Caja, que gastar tiempo en discutir este tipo de cuestiones.

Creo que debemos levantar la mira. Creo que estamos mirando muy rastreramente, con asuntos con los que perdemos el tiempo y que luego recoge la prensa –somos el hazmerreír de la población. Estamos discutiendo estos temas, y cuando queremos corregir no corregimos nada y lo dejamos de la misma forma.

Considero que deberíamos elevar la mira, señor Director.

Propongo al Directorio encargar al Doctor Abisab haga una redacción de la “misión” y la “visión”. Con mucho gusto, quizá, estemos de acuerdo y se la votemos. Pero dejemos de perder tiempo en estas cuestiones. En este momento resultan intrascendentes.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me parece una agresión gratuita. Lo que acaba de proponer el Director es una oración para agregar a la misión y a la visión de la Caja, que parecen intocables. Las instituciones modifican su misión y su visión en función de su devenir.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Más se modifica la visión que la misión, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Participo como director en varias organizaciones y estas se modifican.

No veo por qué la agresión de los dos delegados del Poder Ejecutivo. Tal vez es una despedida hoy, un tanto agresiva, para un Director que es muy cortés y muy educado, que quiere hacer un agregado a la misión del Instituto.

Me parece que aquí, en el ambiente, hay mucho nerviosismo.

Además, siguiendo lo que dice el Doctor López, tenemos cosas más importantes para considerar. ¿Cuáles? Estamos esperando que nos digan lo que debemos hacer, como esperaron durante año y medio que el Ejecutivo anterior dijera qué debían hacer y votar en este seno. Esto es espantoso y lamentable, y ¡ay Dios!

Les dije lo que propondría el Ejecutivo, y les adelanté también que esa ley no saldría votada. Me encargué de que no saliera. Si alguien se encargó de ello fui yo –como Director integrante de este Cuerpo dije “mentira; estos señores vienen a mentir”.

Esas son las cosas importantes. No que un Director quiera cambiar o introducir un texto en la misión.

La verdad, hoy me voy avergonzado de este Directorio.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Admito que mi sonrisa pueda generar molestia, y en todo caso tenga que disculparme, pero son reflejos que uno tiene y que a veces no puede contener. Racionalmente me doy cuenta de que no corresponde, pero es una reacción de la biología. En esa medida no puedo sino poner de manifiesto ese hecho. No ha habido una intención alevosa, ni nada que se le parezca, de descalificar lo que se estaba diciendo porque quiero y debo creer que lo que se expresa es con afán de aporte.

Me tienen que disculpar que me tome tiempo; son tantas las cosas que se dicen.

Es cierto, como dice el Arquitecto Rodríguez, en cuanto a que los compañeros del Ejecutivo quieren decir cosas que no han podido expresar antes. Y por esa razón ahora se agolpan todas esas expresiones descalificantes sobre mi accionar.

Con todo respeto y sin vanagloria alguna y consciente de la humildad que debo y trato de cultivar. Pero la humildad, de acuerdo a mi concepción, no me impide reconocer mis méritos ni las condiciones que pongo al servicio de los mandados que me encomiendan hacer y que hago con mucho gusto.

Como nos hemos aburrido de hacer propuestas, bien puedo usar parte del tiempo de este Directorio en este tipo de planteos, que pueden parecer demasiado teóricos o que quitan la atención de los asuntos trascendentes.

Respecto de los temas trascendentes, la evidencia –que, como dicen los abogados, no necesita demostración- es poner sobre la mesa una gran cantidad de medidas en torno a infinidad de temas que hemos propuesto en este Directorio. ¿Por qué? Porque hemos venido a trabajar, hemos trabajado, hemos estudiado, hemos aprendido muchísimo, y hemos tratado de poner al servicio de nuestra responsabilidad y la del Cuerpo, con diferente éxito en el caso de este último, las cuestiones que nos han ido surgiendo como afán de contribución a una mejor gestión.

Desde ese punto de vista tengo tranquilidad de que no le estoy robando tiempo al Cuerpo. Sinceramente. Insisto; podríamos hacer un catálogo enumerando la cantidad de asuntos en pos y al servicio de un mejor resultado para la Institución.

El tiempo transcurrido, sí, me da vergüenza, tal vez porque no leí con más atención o porque no tuve la suficiente lucidez. Lo dejo consignado. No me amparo en nada y digo que lo tendría que haber leído antes. No lo hice por esas razones. Porque no leí con la suficiente atención o porque no tuve en ese momento la suficiente claridad -a todos nos pasa, todos somos lectores, y a veces una segunda o tercera lectura nos permite percibir cosa que no percibimos anteriormente.

Eso puede llevarnos a dar una explicación y decir “qué vergüenza”. Sí, qué vergüenza. No es tan grave en la medida en que tenemos la disposición de corregirlo.

El día que venimos con una oración modesta, que puede ser ridícula y breve, es posible; no somos capaces de más, pero esto es lo que está sobre la mesa. Y nadie más lo dijo. ¿Es un reproche a quien no lo dijo? No; al primero que le cabría es a mí.

Queda “por esa plata”, desde mi punto de vista. Esto ha pretendido ser un aporte. Si me demuestran que estoy equivocado, pediré disculpas por el tiempo que les hice perder. De lo contrario, lo seguiré reivindicando, y el Directorio dirá sí o no. Si dice que no, voy a señalarlo, siempre que cuadre, que a esto se opusieron.

En alguna oportunidad se opusieron a un Presupuesto en el que pretendíamos poner de manifiesto determinadas cuestiones. Eran tan genérico, tan enunciativo-teórico, como para que se votara sin más y sin que lastimara a nadie.

Por eso no lo votamos. Propusimos una alternativa; no solo dijimos “no lo votamos” sino que propusimos lo que sí debería contemplar.

Nunca hemos hecho planteos cuestionadores sin proponer alternativas. Me siento tranquilo en tal sentido, más allá de que algunos compañeros Directores no gusten de la forma en que actuamos. Están en su libertad absoluta, como yo que ejerzo la mía, y no voy a resignarme a perderla por lo menos sin cuestionar la pérdida, si eso llegara a ocurrir.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Doctor Abisab: no sé qué parte de lo que expresamos no entendió. Le dije que estoy de acuerdo con su planteo y que lo apoyamos –está en las actas de las sesiones anteriores. Estoy de acuerdo, y lo apoyo. Con lo que no estoy conteste es la forma en que nos planteó y cómo se dirigió a sus compañeros de Directorio.

¿Queda claro? Lo apoyo, estoy de acuerdo, considero importante lo que redactó, pero pensé que era mucho más extenso. Por la forma en que se dirigió a nosotros –sí fue una falta de respeto- pensé que iba a proponer más.

Le reitero, para que quede claro -y lo dejo asentado en acta- que desde un inicio apoyamos su planteo. ¿Queda claro, Doctor Abisab? Me gusta que me mire cuando lo hablo...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Tengo por costumbre, cuando integro un órgano colectivo y colegiado como este, actuar y hablar en función de las pautas de funcionamiento. No es que no mire por alguna razón espuria. La forma de funcionar un Cuerpo se basa en pedir la palabra al Presidente y dirigirse al Presidente. No debemos dirigirnos a los integrantes. Eso significa incitar al diálogo. Es un principio básico. ¡Por Dios! Me da casi vergüenza tener que decir esto. Lo digo con respeto, pero debo ponerlo de manifiesto.

Alguna vez yo –y muchos de ustedes- trato de ser consciente de cómo se debe trabajar. El Presidente y la Vicepresidente podrán decir si miento o no en cuanto a si he dejado de pedirles la palabra a alguno de los dos. Siempre he procedido así. Y no miro no por falta de respeto sino porque no quiero generar un diálogo que terminaría dislocando y distorsionando el funcionamiento de un cuerpo colectivo.

Queda dicha la razón por la que muchas veces no miro a quienes se dirigen a mí, porque no corresponde y porque así lo establecen las normas de funcionamiento de los órganos colectivos. Cada orador, cuando solicita la palabra, debe dirigirse al Presidente. Es una lección que he aprendido, y es una práctica que siempre trato de llevar adelante. No es descortesía para los compañeros sino que es un principio de orden de dichos colectivos.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Lo de pedir la palabra al señor Presidente lo hacemos todos. También todo hemos interrumpido.

Llamativamente, mientras usted, Doctor Abisab, se dirigía al Presidente, nos estaba mirando.

Estas palabras quedan asentadas en la versión taquigráfica, pero no los gestos. Usted dice algo para el acta y mientras nos miraba a nosotros diciendo que miraba al señor Presidente. ¿O es mentira lo que digo? ¿O no lo acabamos de ver todos?

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Dejo el tema por aquí.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: También yo, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Según me informa el secretario administrativo el cambio propuesto figuraría recién en la Memoria del año 2025, que se aprobaría a fines de febrero de 2026.

Por otra parte, es necesario revisar el Plan Estratégico y algunos otros documentos que se basaron en esta “misión” y “visión” tal como están redactadas hoy e introducir también en esos textos dicha modificación.

Propongo, por lo tanto, posponer este asunto para la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar la consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMISIÓN AGENTES DE VENTA DE VALORES. Res. N° 235/2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CONTRATACIÓN PERSONAL A SUPLIR A QUIENES SE DESTINEN A TAREAS INSPECTIVAS. Res. N° 236/2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 237/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciséis y quince minutos finaliza la sesión.